



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA

ASISTENTES

Sra. Alcalde-Presidente
D. FELIPE AMORES ESCALANTE

Sres./as Concejales/as

Dña. Mónica Martín Sánchez
D. José Carlos Montero Blanco
Dña. María del Pilar Martín Sánchez
Dña. Ana Isabel Sánchez González

Sr. Secretario-Interventor
D. Andrés Eleno Eleno.

AUSENTES

D. Pedro Luis Guardado Rodríguez
D. Diego Fernández Jiménez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de CASILLAS DE CORIA, provincia de Cáceres, siendo las **TRECE HORAS** del día

17 DE OCTUBRE DE 2019

se reúnen las personas que al margen se relacionan; todas ellas miembros de la Corporación, y el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria **Extraordinaria**, para la que han sido previamente convocados por la Alcaldía y notificados en plazo hábil y legal forma por la Secretaría del Ayuntamiento.

La sesión, que se convoca con carácter extraordinario **por los motivos que se explicitan en el Decreto de Alcaldía que la convoca**, fue presidida por el Sr. Alcalde, D. Felipe Amores Escalante, y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, D. Andrés Eleno Eleno, y se desarrolló en primera convocatoria con arreglo al Orden del día fijado por la Alcaldía-Presidencia que se contiene en la convocatoria, y sin la presencia de público alguno en el Salón de Sesiones, en calidad de asistente/s.

El presente Acta se ha redactado por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, observando los requisitos mínimos prevenidos para la redacción de las Actas del Pleno en los artículos 109 y 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

-----000-----





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

2019/10/01.-BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR. (Borrador
Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2.019).

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da cuenta de que ha advertido un error de redacción dentro del **punto del orden del día nº 2019/09/03.-INFORMES DE ALCALDÍA**, consistente en que el texto de su apartado 2.-ADJUDICACIÓN DE OBRA CEMENTERIO no se corresponde a lo tratado en dicha Sesión, sino que se refiere a un asunto que se trató en una sesión anterior, que se ha incluido por error, y por tanto ha de ser suprimido del borrador, y como consecuencia de ello, han de ser reenumerados los restantes apartados de dicho punto del Orden del Día.

Por los Sres. Concejales asistentes a la Sesión se analiza dicho error de redacción en el borrador, y se manifiesta la conformidad de los mismo a la supresión de referido apartado 2.-, del punto del Orden del Día de INFORMES DE ALCALDÍA, y consecuentemente. a la reenumeración de los demás apartados de dicho punto,.

Seguidamente por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres/as Concejales/as si tienen alguna otra observación, puntualización o rectificación, que formular en relación con el borrador de acta de la sesión plenaria celebrada anteriormente reseñada, que se somete a su aprobación.

Efectuado lo cual, sin que por parte de los Sres/as Concejales/as asistentes a la presente sesión, se plantee observación, puntualización o rectificación alguna en relación con la forma y/o contenido de dicho borrador de acta.

Tras lo cual, sometido a votación el asunto de referencia, por el resultado de **CINCO VOTOS FAVORABLES**, correspondientes a los CINCO miembros presentes en la sesión, del total de SIETE que de Derecho conforman la Corporación; esto es, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, y consecuentemente por MAYORIA ABSOLUTA del nº legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

<<PRIMERO.-Aprobar el borrador de acta correspondiente a la sesión Ordinaria del Pleno corporativo, celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2019, suprimiendo del mismo el apartado 2.-ADJUDICACIÓN DE OBRA CEMENTERIO, correspondiente al punto 2019/09/03.-INFORMES DE ALCALDÍA del Orden del Día, y la consiguiente reenumeración de los restantes apartados incluidos en dicho punto.

SEGUNDO.-Aprobar considerarlo como el Acta definitiva correspondiente a la sesión plenaria antes referida, y así transcribirla al Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento Pleno del municipio de CASILLAS DE CORIA, cuya llevanza y custodia se realiza mediante medios telemáticos (dentro de la Plataforma de Administración electrónica GESTIONA); extremo que se aprueba expresamente por el Pleno corporativo>>

000





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

2019/10/02.-SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL para las ELECCIONES GENERALES, a celebrar el día 10 de Noviembre de 2019. Realización del mismo y comunicación de su resultado a la Junta Electoral de Zona.

Considerando que ha sido dictado el Real Decreto 551/2019, de 24 de Septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, que fue publicado en el BOE n.º núm. 230, de 24 de Septiembre de 2019, y

Considerando que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas en la SECCIÓN ELECTORAL de CASILLAS DE CORIA. Distrito 01. Sección 001. Mesa UNICA. del Presidente y los Vocales de cada Mesa; así como, de sus Suplentes.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (por todos, el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales), se establece que «la designación de los miembros de las Mesas Electorales **corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público** —y no al Alcalde ni a una Comisión designada por el Pleno ni a otro miembro de la Corporación en quien el Pleno delegue— **que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona** —de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado—, lo que se traduce en la adopción de las medidas que aquella considere, en su caso, procedentes»,

Así, previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la realización del SORTEO, utilizando al efecto la aplicación informática CONOCE facilitada al Ayuntamiento por parte de la OFICINA DEL CENSO ELECTORAL de la Delegación Provincial de Estadística de CÁCERES,

el Pleno de esta Corporación, **por UNANIMIDAD de sus miembros presentes (CINCO)** del total de los siete que, de Derecho, lo conforman, y consecuentemente por mayoría absoluta legal de sus miembros de Derecho, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.-Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente/s y Vocal/es de la/s Mesa/s Electoral/es, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la/s Mesa/s, para las Elecciones Generales a celebrar el día 10 de Noviembre de 2019.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, efectuado en la forma anteriormente expresada, **aprueba designar** a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01; SECCIÓN 001; MESA: UNICA.		
TITULARES		
Presidenta: Mª PILAR CALVO LORENZO	N.I.F.: 76012574N	Elector n.º : U0053
Vocal 1.º: ANA BELEN VALLE PANIAGUA	N.I.F.: 76124322A	Elector n.º : U0328
Vocal 2.º: Mª ILUMINADA SANTOS GOMÉZ	N.I.F.: 06992014Z	Elector n.º : U0302
SUPLENTE		
De Presidente: Mª Carmen Sánchez Delgado	N.I.F.: 06985808H	Elector n.º : U0274
De Presidente: Mª Luz Caldera Lorenzo	N.I.F.: 76043811S	Elector n.º : U0044
De Vocal 1.º: Rosa Mª Martín Escalante	N.I.F.: 76113236A	Elector n.º : U0163
De Vocal 1.º: Francisco A. Sánchez Martín	N.I.F.: 06993929C	Elector n.º : U0289
De Vocal 2.º: Juan Carlos Suárez Corrales	N.I.F.: 28937449E	Elector n.º : U0307
De Vocal 2.º: Rosa Isabel Bueso Manzanera	N.I.F.: 00674396J	Elector n.º : U0036

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días. (De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.)

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo y el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona de CORIA, tal como corresponde legalmente y tiene interesado.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día de la presente sesión extraordinaria, ni ningún otro que haya sido introducido por la vía de urgencia, **siendo las 14,00 horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

(documento con firmas electrónicas)

Fdo. Felipe Amores Escalante

Fdo. Andrés Eleno Eleno.

